



MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20181749126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

El grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del Congresista de la República **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme al artículo 75° del Reglamento del Congreso, propone el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República

Ha dado la ley Siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Artículo único: Declaratoria de Interés Nacional, necesidad Pública

Declárase de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico tecnológico en el departamento de Tumbes, bajo la administración de la Universidad Nacional de Tumbes, con la finalidad de fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y la innovación, que permitan el incremento de la productividad y competencia empresarial en el departamento de Tumbes

Lima, agosto de 2024



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2024 15:48:28-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2024 08:45:18-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2024 12:16:43-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 17:28:58-0500

Magally Santisteban Suclupe
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2024 14:43:10-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20181749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 15:21:31-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa Av. Abancay Cdra. 2 s/n Ofic. 104 - Lima
Teléf.: 01- 3117144 / correo: msantisteban@congreso.gob.pe



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Elana FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 16:40:44-0500

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

No existe antecedente legislativo relativo a este proyecto según el portal de la página Web del Congreso de la república. La presente iniciativa legislativa, deviene del despacho Congresal que declare de necesidad pública e interés nacional la creación construcción e implementación del Parque Científico y Tecnológico del departamento de Tumbes, con el objetivo de generar empresas de base tecnología como fuentes de estudio, investigación y trabajo para dar valor agregado a los recursos naturales promoviendo la articulación Empresa- Estado - Universidad, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación tecnológica, el valor agregado a las potencialidades productivas regionales, orientados a mejorar la competitividad del departamento de Tumbes.

En tal sentido, considerando los sectores potenciales y líneas de investigación priorizadas por la Universidad Nacional de Tumbes, líder en nuestra región es factible y urgente la creación e implementación del PCTDT, considerando sus estrategias institucionales, conforme a lo establecido a los lineamientos técnicos.

Existe un nuevo modelo para impulsar la innovación, que permitirá el crecimiento económico en base al conocimiento, es un hecho que demuestra la validez de los parques científicos tecnológicos teniendo en cuenta el ambiente económico. Esto propicia una serie de sinergias y relaciones que resultan en transferencia de conocimiento y un ambiente favorable para la renovación de procesos y productos, es decir, la innovación.¹

Para poder lograr que la CTI (Ciencia, Tecnología e investigación) pueda contribuir y generar un mayor bienestar cumpliendo los objetivos del país es necesario contar con un sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación tecnológica que funcione eficientemente donde se articulen y coordinen de tal manera que se desarrollen, adopten y difundan los procesos innovadores.

La apuesta de la ciencia tecnológica e innovación tecnológica como motor para el desarrollo del Perú, permite orientar una buena elaboración de esta política Nacional de Ciencia Tecnológica y justifica una participación estatal que coordine y agrupe las distintas acciones que realizan todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica.

¹ Moulart, F y F Sekia 2003 Territorial Innovation Models: A Critical Survey Regional Studies , 37: 289-302.

Para impulsar el desarrollo económico y social del departamento de Tumbes a través de la creación, e implementación de un parque científico tecnológico se requiere promover e incluir infraestructura, sostenibilidad económica, personal capacitado y sistema de gestión pública.

Actualmente existen los siguientes parques científicos - tecnológicos:

- Parque Científico-Tecnológico de Cajamarca, bajo la administración de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- Parque Científico-Tecnológico de Jaén, bajo la administración de la Universidad Nacional de Jaén.
- Parque Científico-Tecnológico de Ica, bajo la administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.
- Parque Científico-Tecnológico de Loreto, bajo la administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
- Parque Científico-Tecnológico de Cusco, bajo la administración de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Todas ellas tienen como finalidad fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes; mejorar la productividad y competitividad empresarial; y dar valor agregado a los recursos naturales y productos agrarios de sus áreas de influencia.

Dada la problemática que en nuestro país no existen parques científicos tecnológicos como tal, esta iniciativa declarativa busca impulsar que el estado fomente la actividad empresarial con tecnología y desarrollo, así como mejoras en la innovación para la región Tumbes.

II. BASE LEGAL

- El Artículo 14° de la Constitución Política del Perú, instituye que "Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.
- De conformidad con la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Ley N°30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)

- Lineamientos Técnicos para Parques Científicos Tecnológicos en el Perú" -
RESOLUCION DE PRESIDENCIA 216-2019-CONCYTEC-P

- Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e innovación para la competitividad y el desarrollo humano PNCTI 2006-2021, el plan tiene un explícito respaldo formal del Estado, al reconocer la Ley 28303 (Art. 2) a la CTI coma un asunto de "necesidad publica y de preferente interés nacional".

- Modelos para la implementación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú - informe CONCYTEC.

- Ley de Transparencia de Acceso a la Institución Pública.

III. SUSTENDO DE LA PROPUESTA

La importancia de la creación de los Parques Científicos y Tecnológicos, para el desarrollo y progreso armónico de las regiones en función de las características geográficas y de recursos que tiene cada una dada la heterogenia de nuestra geografía peruana.

La creación e implementación de un parque científico tecnológico en la región de Tumbes, que sea sostenible y viable en el tiempo, permitirá que se invierta activando la investigación científica, la innovación tecnológica, la articulación de agendas y redes productivas que permitirán aportes concretos al sector de educación, salud, agricultura, comercio, manufactura, turismo, transporte y Comunicaciones.

IV. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

4.1 CONTEXTO SOCIO- ECÓNOMICO EN LA REGIÓN DE TUMBES

4.1.1 La Actividad Económica

Tumbes fue la región que más retrocedió en el INCORE 2024. Así, descendió del puesto 8 al 11 tras caer posiciones en los seis pilares evaluados. Resalta la caída de siete ubicaciones en el pilar Instituciones, explicada por el aumento de la conflictividad social y de la tasa de victimización. Además, la región retrocedió cuatro posiciones en el pilar Laboral y tres en Entorno Económico. En Laboral, el retroceso responde al incremento de la brecha de género en participación laboral y a la caída de los ingresos por trabajo, mientras que, en

Entorno Económico, se debió a la reducción en el porcentaje de adultos con cuentas en entidades financieras.²

Tumbes cae tres posiciones y se ubica en el puesto 11 del INCORE. Este resultado se atribuye a la fuerte caída de siete posiciones en el pilar Instituciones, explicada por la mayor conflictividad social. Asimismo, la región continúa teniendo la peor percepción de la gestión pública y la segunda mayor tasa homicidios. Su desempeño en el pilar Laboral también bajó cuatro escalones tras la caída del ingreso por trabajo y la ampliación de las brechas de género en ingresos y en participación laboral. Además, la región cayó tres posiciones en Entorno Económico ante una menor tenencia de cuentas.³

Índice de Competitividad Regional	2021		2022		2023		2024	
	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)
Índice Total	9	4.7	9	4.9	8	5.1	11	4.6
Entorno Económico	12	3.3	12	3.2	11	3.5	14	2.9
Infraestructura	12	4.8	8	5.4	9	5.4	10	5.0
Salud	9	6.6	8	6.2	9	6.4	10	6.1
Educación	7	5.5	7	5.5	7	5.7	8	5.0
Laboral	17	3.5	14	3.6	9	4.6	13	3.7
Instituciones	17	4.7	10	5.3	6	5.2	13	5.1

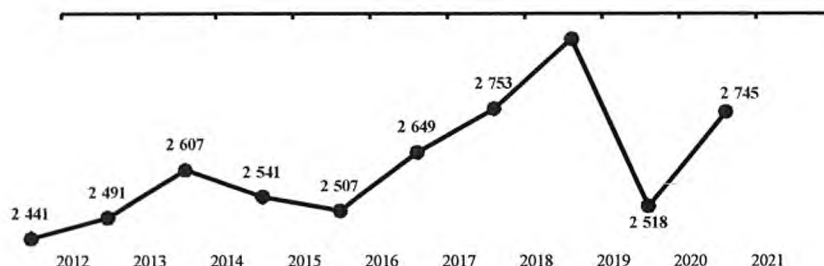
4.1.1 Evolución de la producción: El Valor Agregado Bruto (VAB) en Tumbes registró la cifra de 2 mil 745 millones de soles en el año 2021, cifra que se incrementó en 304 millones de soles con relación al año 2012, lo cual reflejó un crecimiento promedio anual de 2,6% durante este periodo. No obstante, se puede apreciar en el Gráfico N° 1.1 que el VAB mostró una tendencia positiva hasta el 2019, lo cual cambió en el 2020 debido a la pandemia por la COVID-19, pero se recuperó parcialmente en el año 2021⁴

² Índice de Competitividad Regional - INCORE 2024 Julio del 2024 Instituto Peruano de Economía

³ Índice de Competitividad Regional - INCORE 2024 Julio del 2024 Instituto Peruano de Economía

⁴ Estudio de la Dinámica Económico-Laboral Actual y Tendencia en Tumbes-

Gráfico N° 1.1 Departamento de Tumbes: Evolución del VAB a precios constantes, 2012-2021 (Millones de soles 2021)



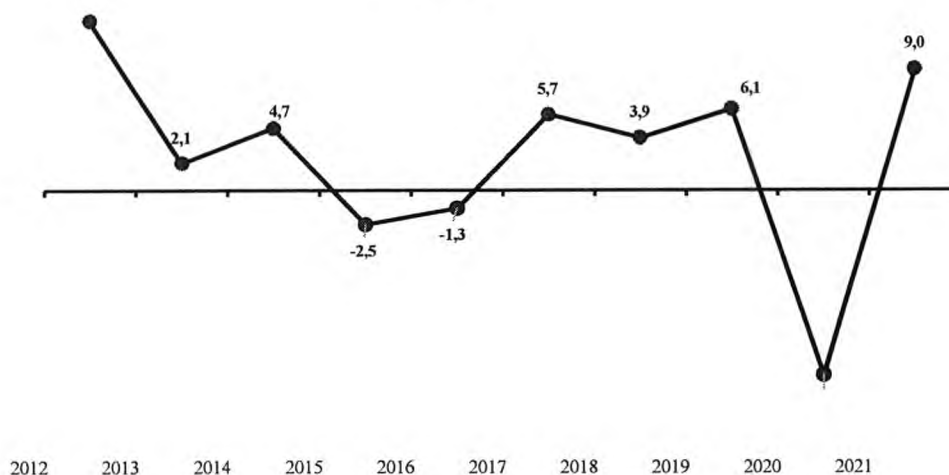
Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2012-2021.

Elaboración: MTPE – DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2021, el VAB a precios constantes del 2007 presentó una tasa de crecimiento positiva de 9,0%, lo que representó una subida de 22,7 puntos porcentuales respecto del año precedente (-13,7%), debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Ver Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1.2

Departamento de Tumbes: Crecimiento del VAB a precios constantes, 2012-2021



Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2011-2021.

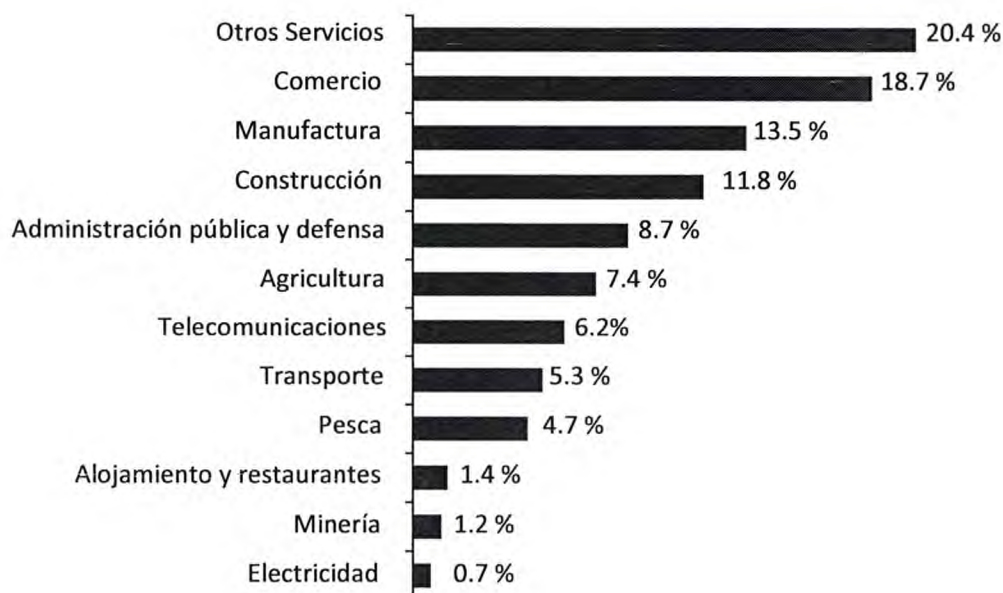
Elaboración: MTPE – DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

4.1.2 Estructura de la Población: Para el año 2021, la estructura del VAB de Tumbes según las ramas de actividad económica en orden de importancia se conformó de la siguiente manera: otros servicios (20,4%), comercio (18,7%), manufactura (13,5%), construcción (11,8%), administración pública y defensa (8,7%), agricultura (7,4%), telecomunicaciones (6,2%), transporte (5,3%), pesca (4,7%), alojamiento y restaurantes (1,4%), minería (1,2%), y electricidad (0,7%), tal como se muestra en el Gráfico N° 1.3

Gráfico N° 1.3

Departamento de Tumbes: Estructura del VAB a precios constantes, según ramas de actividad económica, 2021

(Porcentaje)



La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2021.

Elaboración: MTPE – DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

4.1.3 Crecimiento sectorial de la producción:

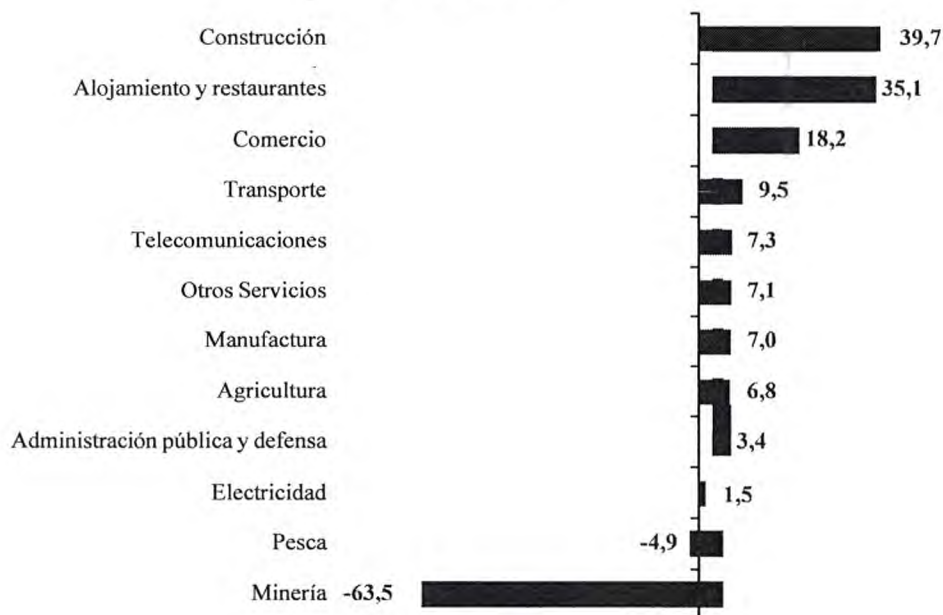
El crecimiento del VAB de Tumbes registrado en el año 2021 con respecto al año precedente se ha sustentado en las variaciones positivas de la producción de 10 ramas de actividad económica de un total de 12. Ver Gráfico N° 1.4.

Por un lado, las ramas de actividad económica que han presentado un crecimiento positivo en su VAB según orden de importancia fueron construcción (39,7%), alojamiento y restaurantes (35,1%), comercio (18,2%), transporte (9,5%), telecomunicaciones (7,3%), otros servicios (7,1%), manufactura (7,0%), agricultura (6,8%), administración pública y defensa (3,4%) Y electricidad (1,5%). Por otro lado, las actividades económicas que presentaron un resultado negativo en el mismo año fueron minería (-63,5%) Y pesca (-4,9%).

Gráfico N° 1.4

**Departamento de Tumbes: Crecimiento del VAB a precios constantes,
según ramas de actividad económica, 2021**

(Porcentaje)



La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y

servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2020-2021.

Elaboración: MTPE – DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL)

4.1.4 Sectores económicos dinámicos en producción:

Existen sectores económicos que son potencialmente importantes en el departamento de Tumbes debido a su alta participación en la producción; no obstante, existen otros sectores que, si bien tienen una menor participación en el producto, han mostrado importantes niveles de crecimiento en los últimos años, lo cual los hace fuentes potenciales de producción.

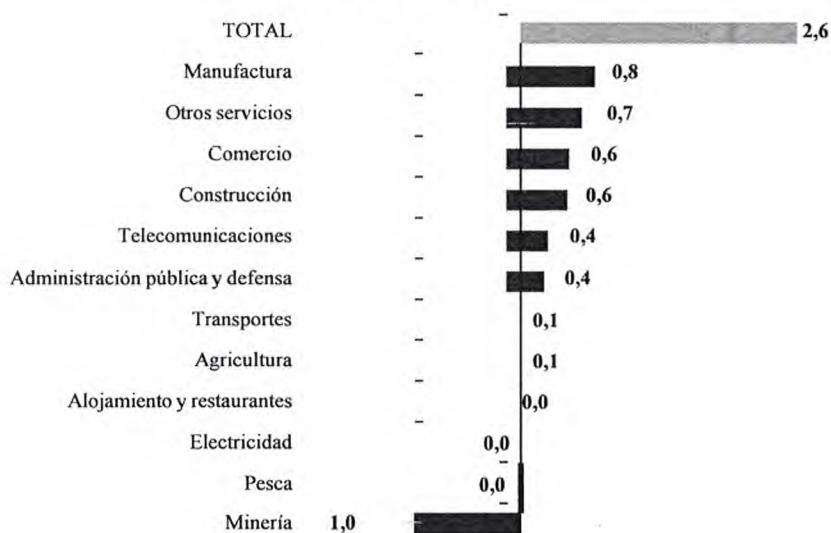
Para identificar y priorizar los sectores de actividad más dinámicos en producción, en esta sección se utiliza un indicador de "incidencia", que permite dar un ordenamiento a los sectores de mayor a menor prioridad considerando tanto su crecimiento como su participación respecto al total de la producción regional.

Durante el periodo 2012-2021, el VAB de Tumbes ha crecido a un ritmo promedio anual de 2,6%, donde las principales actividades económicas que contribuyeron en este crecimiento han sido manufactura (0,8%), otros servicios (0,7%), comercio (0,6%), construcción (0,6%), telecomunicaciones (0,4%), administración pública y defensa (0,4%), transportes (0,1%) y agricultura (0,1%). Por el contrario, la rama de minería (-1,0%) atenuó este crecimiento. Ver Gráfico N° 1.5.

Las actividades económicas que prácticamente no contribuyeron en el crecimiento promedio del VAB de Tumbes en el mismo periodo fueron alojamiento y restaurantes, electricidad y pesca.⁵

⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4043176/Diagn%C3%B3stico%20de%20Tumbes.pdf?v=1673647891>

Gráfico N° 1.5
Departamento de Tumbes: Incidencia al crecimiento del VAB a precios
constantes, según ramas de actividad económica, 2012-2021
 (Porcentaje)



La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2011-2021.

Elaboración: MTPE – DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los principales problemas es la "limitada contribución en el desarrollo social, económico, ambiental y tecnológico de la Universidad Nacional de Tumbes en la Región Tumbes".

Las posibles causas directas que originan el problema serían:

- Poco desempeño en materia de innovación e investigación científica en las diferentes facultades estudiantiles.
- Desarrollo reciente del Centro de Incubación de Empresas (INCUBA) en la Universidad de Tumbes, que busca promover el emprendimiento.
- Limitada transferencia tecnológica hacia el grupo de interés.
- Limitados recursos para la difusión de los resultados de Proyectos de investigación científica y tecnológica por falta de presupuesto para la investigación

Las posibles causas indirectas serían:

- A) Falta de infraestructura de un Parque Científico-Tecnológico del departamento de Tumbes.

Los Centros de investigación, Centro de Desarrollo empresarial y Transferencia de tecnologías tienen reducidos indicadores de producción científica debido a una limitada disponibilidad de infraestructura y condiciones adecuadas, la cual es generada por dos razones de manera principal: Falta destinar recursos para la infraestructura y equipamiento de los Centros de investigación, Centro Empresarial y otros, lo cual genera deficiente producción científica.

B) Deficiente Equipamiento y Mobiliario

Actualmente el equipamiento y mobiliario de la Universidad Nacional de Tumbes son deficientes, debido a la falta de laboratorios de investigación científica, trayendo consigo el poco desarrollo en investigación, innovación y emprendimiento en nuestra región.

C). Limitada capacitación en la gestión del Parque Científico Tecnológico del departamento de Tumbes.

Generar un compromiso por parte de los grupos de interés y de las autoridades con el objetivo de garantizar la ejecución, operación y mantenimiento, para lo cual se debe analizar acciones técnicas, legales, y administrativas para su implementación.

3.3 Objetivo:

Desarrollar un ecosistema de innovación en la región de Tumbes que mejore la competitividad del sector productivo e impulse desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan al bienestar de la región y el país.

3.3.1 Efectos

- Elevado número de publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto.
- Incremento de recursos humanos (docentes investigadores RENACYT) calificados por el CONCYTEC.
- Aumento de vinculación de redes científicas y pasantías para docentes y estudiantes.
- Crecimiento de empresas, pre incubado, incubado en base a la investigación y desarrollo de la región.
- Desarrollo de empresas vinculadas que solucionen o generen productos en base a la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.
- Crecimiento del número de patentes, propiedad intelectual, certificado obtentor.
- Aumento de los servicios tecnológicos a empresas.
- Incremento de la oferta tecnológica en todos los niveles de servicios, productos y prototipos de calidad.
- Crecimiento en los índices de competitividad en la región de Tumbes.

La propuesta busca solucionar por medio de la demanda tecnológica los problemas en los procesos de producción a través de la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento, este proyecto se desarrollará en los terrenos de la Universidad Nacional de Tumbes.

La falta de un Parque Científico Tecnológico en el departamento de Tumbes, disminuye las posibilidades de mejorar en los indicadores de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento, esta situación no permite ampliar,

fortalecer la investigación científica lo cual ocasiona un bajo nivel investigativo y de calidad académica.

4.4. Área de influencia y beneficiarios

4.4.1 Alcance del proyecto

Este proyecto servirá a los grupos de interés que requieren accesos al desarrollo de tecnologías, innovación, transferencia tecnológica a nivel de asesorías, cuyo objetivo es fortalecer la producción, productividad y competitividad en las diferentes actividades económicas de la Región Tumbes, generando valor agregado disminuyendo la informalidad de las empresas y creando nuevas empresas de base tecnológica.

4.4.2 Área de influencia y beneficiarios

Área de influencia estudio: Se define como área de influencia el espacio geográfico correspondiente a la región Tumbes, área que está relacionada con la población de referencia.

Área del Problema: El área del problema es más específica y generalmente es aquella área donde el problema afecta directamente a la población y donde deberá plantearse la alternativa de solución y que corresponde a asociaciones de productores, empresas MyPES y otras instituciones públicas y privadas.

Área atendida por el proyecto: Corresponde al espacio geográfico correspondiente a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Tumbes y centro de investigación, emprendimiento y transferencia tecnología teniendo impacto en las capacidades de investigación y de formación en los recursos humanos de la universidad.

Los beneficiarios del proyecto representan la comunidad universitaria, quienes obtendrán una mayor interrelación entre investigadores, alumnos y empresas, ya sea para la realización de proyectos de I+D o para mejorar la empleabilidad de sus alumnos, por medio de los programas de la iniciación científica, incubación de empresas, desarrollo de productos y patentes, como efecto cerrara brechas directas e indirectamente como la lucha contra la extrema pobreza.

V. DESCRIPCIÓN DEL LOCALIZACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES ⁶

5.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TUMBES

⁶ <https://regiontumbes.gob.pe/institucion/historia/>

Ubicada en el extremo norte de la costa peruana, marca la frontera con el Ecuador y se sitúa a las orillas del río Tumbes. En tiempos anteriores al Imperio Incaico, la región fue poblada por diversos grupos dedicados a la agricultura, la caza y el comercio. Uno de estos grupos, fue el de los Tumpis, considerado como avezados navegantes de la costa peruana.



Foto Ubicación Geográfica Google Mapa Tumbes

Situado en el extremo noroeste del Perú. 4.669,2 km² (0,36 % del territorio nacional). 265.844 habitantes (estimación de 2024). Capital, Tumbes. Limita al

- Norte con el golfo de Guayaquil (océano Pacífico).
- Sur con el departamento de Piura.
- Este con la República del Ecuador.
- Oeste con el océano Pacífico.

Comprende tres provincias —Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar— y 13 distritos.

No existe una versión definitiva respecto al origen del nombre Tumbes, Sin embargo, algunas fuentes señalan que derivaría del nombre con que se designaban los pobladores que fueron encontrados en esta zona por los primeros conquistadores españoles que llegaron en el siglo XVI. Estos pobladores fueron llamados Tumpis. Otros posibles orígenes del nombre serían las palabras tumbo, referido a una especie de pasiflora que abundaba en la zona en el siglo XVI, o en la memoria de un legendario cacique de nombre Tumba, cuyo padre Quitumbe estableció las primeras poblaciones. Finalmente,

otra palabra sería Tumpi o Tumbi que sería el nombre con que se conocía al bastón o cayado que utilizaban los antiguos gobernantes de la región.

La versión más fundamentada es la primera, que señala que el nombre de la ciudad derivaría del nombre de los antiguos pobladores de la zona.

5.2 área de Implementación:

El Área de estudio se circunscribe en la Universidad Nacional de Tumbes, departamento de Tumbes.

5.3 Sostenibilidad:

Es la condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto de desarrollo perduren todo el horizonte de vida del proyecto. Esto implica considerar en el tiempo y el marco económico, social y político en que el proyecto se desarrolla.

5.3.1 Ubicación del Proyecto.

Departamento : Tumbes

Provincia : Tumbes

Distrito : Tumbes

5.4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES⁷

La historia de la Universidad Nacional de Tumbes está ligada a los actos preliminares que condujeron a la creación de la filial en Tumbes por parte de la Universidad Nacional de Piura, el 22 de diciembre de 1972. El entonces Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), transcribe un oficio del Ministerio de Pesquería por el que se pide que la Universidad Nacional de Piura opine respecto al funcionamiento de un programa de Pesquería en la Ciudad de Tumbes; esta petición determinó el nombramiento de una comisión multisectorial para que realice el estudio socioeconómico de Tumbes, y el 4 de julio de 1975, La comisión presentó su informe proponiendo la creación de una filial de la Universidad Técnica de Piura en Tumbes, mereciendo la aprobación de dicha Universidad. El 10 de julio, se planteó el funcionamiento de la filial ante el Sub-Comité de Desarrollo Zonal de Tumbes, y se formó el patronato Pro-Filial, encargada del estudio de la infraestructura y de los recursos humanos, cuyos resultados fueron expuestos al presidente de la Comisión

⁷ <https://web.untumbes.edu.pe/paginas/historia.php>

Reorganizadora y de Gobierno de la Universidad Nacional de Piura, al CONUP y al ministerio del ramo.

Actualmente está licenciada por Sunedu N.050-2019, el 02 de Diciembre del 2019, Con respecto a la investigación, la universidad declaró contar con 188 docentes registrados como CTI Vitae del Concytec y reorganizó sus líneas de investigación, que de 314 se redujeron a 19. A la fecha, cuenta con 8 docentes Renacyt y ha formalizado 11 grupos de investigación. Destaca el financiamiento obtenido del Fondecyt para ofertar la maestría de Biotecnología Molecular. En esa línea, cuenta con proyectos de investigación de impacto en la región, un Museo de Entomología que da soporte a la investigación y una concesión por más de 30 años con la Dirección Regional Agricultura de Tumbes. Allí se desarrollan actividades académicas y de investigación, fundamentalmente en torno a la madera seca de la especie forestal 'palo santo' (*Bursera graveolens*), especie considerada como capital ecológico de la región. En los últimos años se ha impulsado de manera tangible el desarrollo de proyectos de investigación: entre el 2009 y el 2014 se realizaron ocho publicaciones de trabajos de investigación, y entre 2015 y 2019 la cifra se elevó a 34.

El 40% de la plana de la UNTUMBES cuenta con grado de doctor, y el 72,4% de profesoras y profesores se desempeñan a tiempo completo. Las normas relacionadas a la actividad docente se han adecuado a los que establece la Ley Universitaria. De otro lado, antes del procedimiento de licenciamiento, la UNTUMBES no contaba con un área para el seguimiento de sus egresadas y egresados. El cumplimiento de las CBC motivó la creación de la Unidad de Seguimiento al Graduado. Desde el año 2018, este espacio organiza seminarios, talleres, charlas y ferias que buscan promover la inserción laboral de egresados y graduados.⁸

En marzo de 1976, inauguraron los programas académicos de Agronomía, Contabilidad e Ingeniería Pesquera. El 8 de septiembre de 1980, el entonces Diputado por Tumbes, Dr. Armando Mendoza Flores, presenta el proyecto de ley N.º 213 sobre la creación de la Universidad Nacional de Tumbes, el mismo que fue elevado a la Comisión de las Universidades, Ciencia y Cultura de la Cámara de Diputados. Esta Comisión emitió dictamen favorable el 30 del mismo mes. Más tarde, en el año de 1984, suceden una serie de actividades y

⁸ <https://www.sunedu.gob.pe/sunedu-otorga-licencia-institucional-universidad-nacional-de-tumbes/>

pronunciamientos que desembocaron en la dación de la ley N° 23881, que crea la Universidad Nacional de Tumbes, la misma que fue promulgada el 23 de junio de 1984.

Inmediatamente se convoca al Concurso de Admisión para las carreras de Agronomía, Ingeniería Pesquera, Contabilidad y Ciencias de la Salud respectivamente, esta última inicia sus actividades, en base los estudios realizados en el proyecto de creación de la Universidad regularizándose posteriormente dichos estudios, así como la creación de esta última facultad, mediante la modificación de la ley de creación a la ley N° 24894, promulgada el 30 de septiembre de 1988.

Actualmente cuenta con 6 facultades y 20 escuelas profesionales

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, desde hace 13 años, ofrece la oportunidad de seguir estudios posgraduales, acordes con las exigencias del entorno nacional y mundial, a todos los académicos y profesionales del país y del extranjero, ofertando 6 programas de doctorado y 12 maestría; poniéndose de esta manera al servicio de la sociedad con la formación de investigadores que aporten a la solución de problemas; con los resultados de sus investigaciones.

Actualmente cuenta con docentes graduados en prestigiosas universidades, altamente capacitados, con destacada trayectoria académica y de investigación; que garantizan la formación, humana, académica y profesional de nuestros estudiantes.

CONCYTEC PROMOVERÁ PARQUES TECNOLÓGICOS PARA FOMENTAR INNOVACIÓN⁹

Los parques científicos tecnológicos fomentan la innovación y la productividad con recursos propios de este ámbito. Por ello, Concytec apostará por la implementación de un espacio de encuentro entre la academia, emprendedores y la empresa privada, sus principales desafíos y las oportunidades de apoyo que ofrece el Concytec. También, se orientará a las instituciones en la identificación de herramientas y estrategias necesarias para llevar las innovaciones desde el laboratorio hasta el mercado. Para ello, Concytec

⁹ <https://www.gob.pe/institucion/concytec/noticias/869603-como-impulsar-los-parques-cientificos-y-tecnologicos-en-el-pais-el-concytec-promueve-dialogo-con-expertos-para-concretar-proyectos>

avanza en la articulación con el sector privado, impulsando el desarrollo económico, la creación de empleo de calidad y el progreso tecnológico.

RETOS PENDIENTES¹⁰

Los retos de los parques científicos tienen un carácter estratégico para las universidades y un efecto sinérgico para las empresas en ellos instaladas. Los retos del parque han de decidir, entre otras cosas, si crean nuevas spinoffs académicas, invierten en empresas de base tecnológicas o consolidan las start-ups ya instaladas en el parque, una vez acabado su periodo de incubación. Estas decisiones tienen un impacto directo sobre la capacidad de financiación de la universidad. La calidad de las decisiones tomadas y el riesgo asociado a ellas dependerán de los instrumentos que estén al alcance de los gestores del parque. No obstante, cada parque presenta unas características y situación particular. De ahí que los retos necesitan disponer de instrumentos que se adecuen a la realidad del parque, y que por tanto contemplen: (1) el perfil de los emprendedores, (2) la naturaleza y comportamiento de las empresas instaladas en el parque, así como (3) las interrelaciones que se producen entre los diferentes actores que forman parte del parque. Disponer de información sobre la situación actual de las empresas del parque facilitará a los gestores los procesos de toma de decisión. Partiendo de lo anterior, el presente trabajo diseña y testa una herramienta de gestión para los parques científicos.

FACTORES QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA¹¹

De acuerdo al informe de evaluación de parques científicos y tecnológicos realizado por CONCYTEC Los factores de éxito de los Parques Científicos y Tecnológicos como instrumento de política de innovación para el desarrollo regional y la mejora de la competitividad han sido estudiados en diferentes contextos y prueba de ello es la bibliografía existente al respecto. Habitualmente se considera que el éxito se deriva de factores intrínsecos (bajo el control de la entidad gestora del parque) y extrínsecos (dependientes del entorno geográfico, así como de las empresas, entidades e instituciones ubicadas en el parque o en su entorno, y de las potencialmente interactuantes con él).

¹⁰ <https://www.scielo.br/j/rbgn/a/QDBW6GvM8VrRqxqKZWVyt3f/abstract/?lang=es>

¹¹ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM0MjYy/pdf>

A partir del análisis del funcionamiento de múltiples parques del mundo, se puede concluir que los factores determinantes para que un Parque Científico o Tecnológico sea eficaz son los siguientes:

- Que haya confianza y comunicación entre los agentes, y coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
- Que sea dirigido por una persona líder que entienda tanto el "idioma" de la empresa como el de la ciencia.
- Que sea gestionado de forma eficiente, políticamente independiente y con un equipo profesional técnico actualizado y de calidad.
- Que tenga un modelo de gestión que integre e implique a los diversos actores involucrados (administraciones públicas, empresa universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, etc.), en una colaboración pública- privada a largo plazo.
- Que actúe como líder y como cara visible del apoyo a la innovación y al I+D investigación, centros tecnológicos, etc.), en una colaboración pública- privada a largo plazo.
- Que disponga de un respaldo político e institucional amplio que le permita desarrollarse y crecer hasta ser capaz de auto sostenerse en base a sus resultados.
- Que se encuentre ubicado en un espacio adecuado, accesible, amplio, en un entorno agradable e innovador.
- Que disponga de una oferta inmobiliaria accesible, infraestructura moderna y adaptada a las necesidades de las empresas tecnológicas e innovadoras.
- Que genere y estimule un clima de colaboración que permita que los diferentes agentes innovadores se conozcan y se generen sinergias e intercambios, especialmente en áreas tecnológicas estratégicas.
- Que ofrezca un entorno favorable y de soporte, especialmente a las empresas tecnológicas de nueva creación.
- Que ofrezca una buena imagen de profesionalidad y confianza tanto a sus empresas y entidades ubicadas en 51 como a los visitantes (nacionales o extranjeros), pudiendo así servir como "Tarjeta de visita" para los negocios.

- Que logre detectar nuevas tendencias internacionalmente y conectar a sus empresas y entidades con otras regiones y entidades a nivel nacional e intencional.

IMPACTO POSITIVO DE LA PRESENTE NORMA

En ese sentido, un Parque Científico Tecnológico, no solo comprenderá una novedad, sino que tendrá un gran aporte en el desarrollo socio económico de la región, además que permitirá la generación de nuevos empleos para todos los profesionales que egresan anualmente de la Universidad Nacional de Tumbes. Dicho Parque Científico Tecnológico, tiene como propósito tener una conexión con el Estado, el sector académico y el sector empresarial de la región de Tumbes, generando un impacto positivo en el desarrollo y progreso de la región. Asimismo, de acuerdo a un artículo de Evaluación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú, realizado por Concytec, establece lo siguiente: "De esto, se puede derivar que los Parques Científicos y Tecnológicos son lugares que favorecen la creación y el desarrollo de empresas innovadoras y más competitivas, que además tienen comportamiento más avanzados en lo que se refiere a la actitud colaborativa, la gestión del personal y el apoyo a la "igualdad de oportunidades.

Con la declaración de interés nacional de este parque tenemos el objetivo de generar un gran impacto sobre el desarrollo de las actividades principales debido a su vinculación con las organizaciones tanto estatales como privadas y la misma Universidad Nacional de Tumbes.

Finalmente se debe tener en cuenta que siendo el Estado el ente rector de la economía como agente propiciador del mismo, pues se debe considerar la situación actual de la pandemia y que ha generado tanto daño a nuestra economía y necesita ser dinamizada, más aún si se tiene claro que el cambio tecnológico e innovación es uno de los elementos de desarrollo de un país.

VII. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Uno de los principios generales de la técnica legislativa es el principio de necesidad. Por el contrario, busca potenciar el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica en el Perú, de manera particular en el departamento de Tumbes. Acorde con el artículo 14º de la Constitución Política del Perú, que establece: "Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico

del país".

En ese sentido, toda propuesta de un Parque Científico Tecnológico, no solo comprenderá una novedad, sino que tendrá un gran aporte en el desarrollo socio económico de Tumbes, generando empleos, con el propósito tener conexión con el Estado, sector académico y el sector empresarial de la región de Tumbes.

Con la declaración de interés nacional de este parque tenemos el objetivo de generar un gran impacto sobre el desarrollo de las actividades principales debido a su vinculación con las organizaciones tanto estatales como privadas y la misma Universidad Nacional de Tumbes

VI. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO:

La iniciativa legislativa no genera gasto al erario nacional, su implementación será asumida por las instituciones competentes; por lo tanto, cumple con lo señalado en el artículo 76 (Reglamento del Congreso de la República) en el numeral 2.3 inciso a, donde indica "No puede contener propuestas de creación ni de aumento de gasto público". Respecto al impacto económico sería asumida con cargo al presupuesto institucional. El beneficio, de ejecutarse, contribuirá con el desarrollo y mejoramiento del nivel de competitividad de Tumbes, para impulsar la reactivación de la economía peruana, en base a las potenciales regionales, generando empresas innovadoras y recursos humanos especializados.

-Fomentar el entorno, Universidad, Gobierno Regional, Municipios, Sociedad Civil, Empresas.

- El desarrollo del Parque Científico, fomentará la ocupación del personal de alta calificación.
- Promoverá la cultura de innovación.
- Establecerá redes internas de cooperación.
- Fomentará el crecimiento de las empresas.
- Facilitará la transferencia de conocimientos.
- Se Promoverá la cultura de la calidad.
- Contribuirá a la formación y capacitación de los recursos humanos, entre otros.

VIII. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

ACUERDO NACIONAL

Objetivo Nacional III. Promoción de la Competitividad del País.
Específicamente con la Política 20, que a la letra dice:

"Política 20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología"

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

Con este objetivo el Estado:

- (a) Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica.
- (b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas.
- (c) Procurará la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional.
- (d) desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental.
- (e) promoverá en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico, así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación.



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2024 12:05:48-0500